



**POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL**

**Tenga en
Cuenta**

REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTOS PRESTACIONALES SEGÚN EL ORDEN DE BENEFICIARIOS

FALLECIDO	ORDEN BENEFICIARIOS	DOCUMENTOS PARA RECONOCIMIENTO PRESTACIONAL
SOLTERO (A) (SIN HIJOS)	PADRES	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud escrita reclamando derechos prestacionales Registro civil de defunción del fallecido (autenticado). Registro civil de nacimiento del fallecido (autenticado). Copia cédula de ciudadanía (padres). Registro civil de matrimonio (padres) (autenticado). Manifestación escrita dependencia económica e informar sin son pensionados por entidad pública o privada. Certificación de propiedad de bienes inmuebles (catastro) Certificación propiedad vehículos (secretaría transito) Certificación colpensiones. Certificación salarial, en caso de encontrarse desempleado informarlo por escrito. Certificación cuenta bancaria (original).
SOLTERO (A) (CON HIJOS)	HIJOS	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud escrita reclamando derechos prestacionales Registro civil de defunción (autenticado). Registro civil de nacimiento de los menores (autenticado). Fotocopia de la tarjeta de identidad si es mayor de 7 años. Copia cédula de ciudadanía del representante legal. Certificación cuenta bancaria (original).
CASADO (A) O COMPAÑERA (O) PERMANENTE CON HIJOS	ESPOSA (O) O COMPAÑERA (O) PERMANENTE E HIJOS	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud escrita reclamando derechos prestacionales Registro civil de defunción (autenticado). Registro civil de matrimonio (autenticado) Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Registro civil de nacimiento de los menores (autenticado). Fotocopia de la tarjeta de identidad si es mayor de 7 años. Certificación cuenta bancaria (original).
CASADO (A) O COMPAÑERA (O) PERMANENTE SIN HIJOS	ESPOSA (O) O COMPAÑERA (O) PERMANENTE Y PADRES	<ul style="list-style-type: none"> Documentación enunciada anteriormente en calidad de padres y cónyuge o compañera permanente.
EN CASO DE FALLECIMIENTO DE AUXILIARES DE POLICÍA LOS PADRES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> Solicitud escrita reclamando derechos prestacionales Registro civil de defunción del fallecido (autenticado). Registro civil de nacimiento del fallecido (autenticado). Copia cédula de ciudadanía (padres). Certificación cuenta bancaria (padres).

La documentación de reclamación de derechos prestacionales deberá ser allegada a la Carrera 59 No. 26 - 21 CAN – Sótano, Edificio Dirección General de la Policía Nacional, dirigido al Jefe del Área de Prestaciones Sociales, para mayor información comunicarse con las líneas telefónicas 5159127 / 5159007 / 5159046, correo electrónico segen.grupe-pensionados@policia.gov.co. **RECUERDE QUE ESTE TRÁMITE NO REQUIERE DE ABOGADO.**